



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud

En el marco de la General número uno de la convocatoria publicada el 15 de junio de 2021, suscrita por la Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González, Rectora, Dra. María Magdalena Hernández Alarcón, Secretaria Académica y Dr. Salvador F. Tapia Spinoso, Secretario de Administración y Finanzas, todos de la Universidad Veracruzana, en la que se convoca a ocupar Plaza de Tiempo Completo como Docente, Investigador o Técnico Académico (*en correspondencia en funciones de docencia, investigación, ejecución, instrucción y capacitación técnica*), a partir del 9 de agosto de 2021, y con el propósito de hacer una precisión específicamente al perfil académico convocado en la Facultad de Bioanálisis-Xalapa, dentro del Programa Educativo Química Clínica, Actividad Principal Docente y Forma de Contratación IPPL, y con el perfil académico: "*Licenciatura en Química Industrial, Ingeniería Química, con grado de Maestría y/o Doctorado en Ciencias Químicas, con experiencia profesional y docente en Química Orgánica, Química Analítica, Química Inorgánica o Fisicoquímica*"; así como en el marco de las necesidades institucionales de la entidad académica convocante, es que se emite la siguiente:

FE DE ERRATAS

DICE	DEBE DECIR
Licenciatura en Química Industrial, Ingeniería Química, con grado de Maestría y/o Doctorado en Ciencias Químicas, con experiencia profesional y docente en Química Orgánica, Química Analítica, Química Inorgánica o Fisicoquímica	Licenciatura en Química Industrial, Ingeniería Química, con Maestría y/o Doctorado en Ciencias Químicas o Licenciado en Química con Maestría y/o Doctorado en Ciencias Químicas con experiencia profesional y docente en Química Orgánica, Química Analítica, Química Inorgánica o Fisicoquímica

La emisión de la Fe de Erratas al tenor de lo siguiente:

PRIMERO. Publíquese la presente Fe de Erratas, y que forme parte del proceso que motivó la publicación de la convocatoria multicitada.

SEGUNDO. Infórmese a la Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González, Rectora, Dra. María Magdalena Hernández Alarcón, Secretaria Académica, Dr. Salvador F. Tapia Spinoso, Secretario de Administración y Finanzas, todos de la Universidad Veracruzana, de los efectos de la presente.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
18 de Junio de 2021

Dr. Pedro Gutierrez Aguilar
Director General de Área Académica de Ciencias de la Salud